



BANDO

D^a. Carolina Alonso Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo Ayuntamiento de Villamuelas (Toledo)

INFORMO QUE:

Debido a la mejora de la situación sanitaria en Villamuelas, referente a Covid_19, se acuerda levantar algunas de las medidas del último bando, **quedando VIGENTES las siguientes medidas:**

PRIMERO.- El centro de los Mayores permanecerá cerrado.

SEGUNDO.- En las vías públicas se continuará con la desinfección, así como en las instalaciones municipales (Centro médico, Colegios, Ayto...)

TERCERO.- Se evitarán las reuniones de más de 10 personas.

CUARTO.- Se solicita a los establecimientos de hostelería y a los comercios el refuerzo de las medidas preventivas, como son el uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento social, lavado frecuente de manos, etc..

QUINTO.- La Farmacia local facilitará mediante el reparto a domicilio en aquellos casos en que los vecinos deban permanecer confinados en sus casas.

SEXTO.- Se recuerda la prohibición del consumo de alcohol en la vía pública así como la prohibición de concentraciones o reuniones multitudinarias.

SÉTIMO.- El mantenimiento de las medidas adoptadas a la entrada y salida del colegio, acordadas conjuntamente entre esta Administración y la dirección del Colegio.

OCTAVO.- Es obligatorio el uso de mascarilla y gel hidroalcohólico, y muy recomendable el lavado frecuente de manos, así como evitar tocarse ojos, nariz y boca.

NOVENO.- Ante cualquier síntoma contactar telefónicamente con el médico de atención primaria.

Este Ayuntamiento está en contacto con el personal sanitario de la localidad, para un seguimiento de la situación sanitaria.

Se recuerda que el incumplimiento de estas medidas ponen en peligro no sola la propia salud si no también la de otras personas y de la sociedad en general. En Villamuelas a 19 de Octubre de 2020.

LA ALCALDESA

